

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 584 /  
RETIRO, 21 FEB. 2012  
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Solicitud de Grupo de adulto mayor San Sebastián de Camelias, quienes requieren trasladarse hasta la Comuna de Chillan el día 24 de febrero de 2012 para participar en actividad recreativa con grupos de adultos mayores de esa ciudad.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que para llevar a cabo la actividad se requiere contratar un servicio de transporte para 40 personas.
- 2.- Que esta actividad se desarrollará el día 24 de Febrero, lo cual no nos permite publicar en Mercado Público como establecen los procedimientos administrativos.
- 3.- Que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para realizar este servicio, calidad técnica del vehículo mayor a utilizar, respaldo de spot venta en caso de avería durante el traslado, y precio acorde al presupuesto destinado para realizar tal actividad.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátese al proveedor que se individualiza para realizar el servicio de traslado Retiro (Camelia) – Chillan – Retiro (camelia) para 40 personas, y así garantizar el éxito de la actividad.

❖ Sergio Alvarez Aravena Rut. 10.843.654-9

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos) por concepto de pago de traslado de 40 integrantes del Club de Adulto Mayor San Sebastián del sector de camelias hasta la ciudad de Chillan el día 24 de febrero de 2012.

3.- Impútese el gasto con cargo a la imputación 22.08.007.000.004 Pasajes, Fletes y Bodegajes en Programas Sociales del Presupuesto Municipal vigente.

**(continua al reverso)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Handwritten signature]*

**MARCIA LARA PACHECO**  
JEFE (S)  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*

**CLAUDIA BARADA FRANCO**  
ALCALDESA(S)



*[Handwritten signature]*

**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*

**JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**  
JEFE (S) ADM. Y FINANZAS  
Aprobación presupuestaria y financiera

CPE/LCV/JII/MLP/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /